



106432

M^o 106.432

MODELO DE UTILIDAD

a nombre de Don Antonio Crusat Pardifias, de nacionalidad -
española, domiciliado en Vigo, Marqués de Valladares, 25,-
por "FLOTADORES REFLEXIVOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad, como su enunciado
indica, comprende un flotador reflexivo en toda su superfi-
cie, en parte o partes de la misma.

5. Sus ventajas son dignas de la mayor considera-
ción, por la utilidad que a ello aporta. Si bien las dis-
tintas y variadas disposiciones de flotadores cumplen con
la función propia de salvaguardar vidas, comprensible en -
que todos ellos carecen de una particularidad esencial, --
cual es, la de hacerse en todo momento visibles y localiza-
bles y, con mayor exigencia, si su utilización se precisa
10. durante la noche.

Con el objeto de la presente memoria, cualquier
tipo de salvavidas, tales como botes, bolsas, etc., se cum-
ple la referida particularidad señalizadora y por tanto --
15. pueden ser percibidos al resplandor de la luz, natural o -
artificial, dada su peculiar característica de reflexibili-
dad, sin que ello influya en la forma del objeto.

Su descriptiva, ilustrada gráficamente, es como
sigue:

20. Consiste en un flotador salvavidas (fig. 1 y 2),



sobre cuya superficie, parte o partes de la misma (A,B,C, D,E), va impregnada una materia reflexiva que, al resplandor de la luz se autoseñaliza; esta materia luminiscente, es indestructible a los agentes atmosféricos.

25.

Describe suficientemene la naturaleza de la invención, es obvio señalar que la misma podrá llevarse a cabo en los diversos medios y formatos que al efecto interesen, y para ello se solicita su exclusividad por término de veinte años, mediante la siguiente NOTA de:

30.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- "FLOTADORES REFLEXIVOS" que se caracteriza porque longitudinalmente y sobre la propia superficie que constituye el flotador o salvavidas, o bien en parte o partes de dicha superficie, lleva impregnada una materia reflexiva o colorante luminiscente, de tal manera que en plena oscuridad, al resplandor de la luz, se autoseñaliza dicha materia luminiscente, es indestructible a los fenómenos atmosféricos.

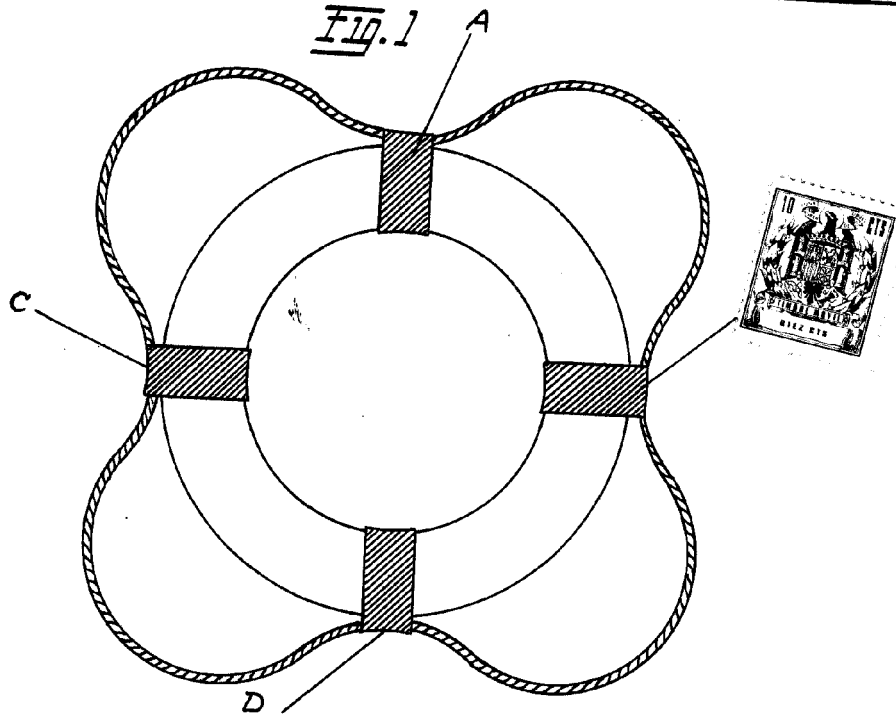
35.

2ª.- "FLOTADORES REFLEXIVOS"

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de dos hojas y lámina de dibujos que se acompaña.

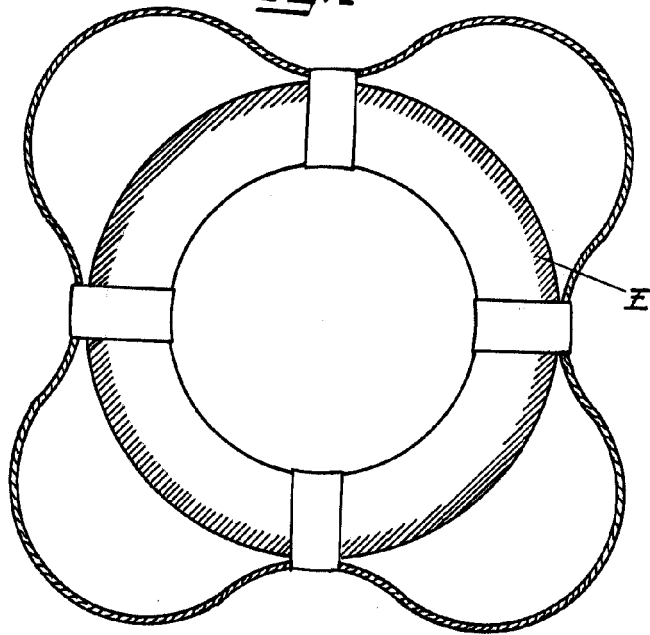
Madrid, 30 de mayo de 1.964

Fig. 1



106432

Fig. 2



Madrid Junio 1964

MANUEL CRUSAT PARDIÑAS
P.º

Escala Variable